



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. 11001-31-10-022-2021-00620-00

Por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada por NOHORA LILIA HUERTAS RAMÍREZ contra HELMER ELÍAS HUERTAS RAMÍREZ, a través de apoderada judicial; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. Citar a los señores NOHORA LILIA y NEVARDO EFREN HUERTAS RAMÍREZ a la AUDIENCIA que se celebrará el día 2 del mes de noviembre del año 2021, a la hora de las 9:00 am.
2. Se requiere a la interesada para que asista a la vista pública en compañía del señor HELMER ELÍAS HUERTAS RAMÍREZ.
3. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
4. En cuanto a las medidas preventivas, el despacho AUTORIZA a NOHORA LILIA HUERTAS RAMÍREZ identificada con la cédula de ciudadanía No.51.711.638, en calidad de hermana del señor HELMER ELÍAS HUERTAS RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.040.033, para que realice los trámites pertinentes ante la entidad correspondiente, a fin de obtener el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.
5. Se niega la solicitud de designación de curador provisorio peticionada, como quiera que el numeral 6 del artículo 586 del Código General del Proceso, que contempla la designación de curador provisorio, fue derogado por la Ley 1996 de 26 de agosto de 2019.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

6. Se reconoce personería a la Dra. Eliana Constanza Polanco Cardozo, como apoderada de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez